

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

AVISO

Relación De Hechos Relevantes

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Valencia o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ARIMA REAL ESTATE SOCIMI (ARIMA REAL ESTATE informa de las operaciones efectuadas al amparo de su plan de recompra de acciones entre el 9 y el 15 de junio de 2023.)
BODEGAS RIOJANAS (Acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 16 de junio de 2023)
ERCROS (La Sociedad remite los acuerdos aprobados en la JGA 2023) (La Sociedad remite la intervención del presidente de Ercros, Antonio Zabalza en la junta general ordinaria de accionistas de 16 de junio de 2023.) (La Sociedad remite nota de prensa sobre la junta general de accionistas celebrada hoy.) (La Sociedad remite información sobre la aprobación por el consejo de administración del octavo programa de recompra de acciones propias.)
FERROVIAL SE (Ferrovial SE comunica el inicio de la cotización y negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas y en Euronext Amsterdam) (Ferrovial SE remite la comunicación de Estado Miembro de Origen conforme a la Directiva 2004/109/CE (Directiva de Transparencia))
GRIFOLS (Junta General Ordinaria 2023.)
GRUPO ECOENER (La Sociedad comunica propuesta de una nueva consejera independiente)
INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP (International Consolidated Airlines Group anuncia el lanzamiento de un programa de compra de acciones propias)
PRIM (La sociedad remite el reglamento del Consejo de Administración)
SOCIETE GENERALE EFFETKEN GMBH (Emisiones de Warrants sobre acciones de Ferrovial, S.A.)

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de junio de 2023

EL DIRECTOR DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

AVISO

PRIMERA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE 727.443.261 ACCIONES EMITIDAS POR FERROVIAL S.E.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Valencia, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 16 de junio de 2023, inclusive, los siguientes valores emitidos por FERROVIAL S.E., NIF N0119863I.

727.443.261 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, Código ISIN NL0015001FS8, por un valor nominal total de 7.274.432,61 euros, emitidas y puestas en circulación por los correspondientes acuerdos societarios.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de junio de 2023

EL DIRECTOR DE MERCADO

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE LOS INDICES**Aviso 13/2023****TÉRMINOS REPO Y SPREAD**

La Secretaría de Gestión de los Índices comunica que, de acuerdo con el apartado 3.18 y 4.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices IBEX y de Estrategia sobre Acciones ha decidido mantener el coste del REPO derivado del préstamo de acciones para el cálculo de los Índices Inversos:

IBEX 35® INVERSO	20 p.b.	Índice BBVA Inverso X3	600 p.b.
IBEX 35® DOBLE INVERSO	20 p.b.	Índice BBVA Inverso X5	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X3	20 p.b.	Índice ITX Inverso X3	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X5	20 p.b.	Índice ITX Inverso X5	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X10	20 p.b.	Índice SAN Inverso X3	600 p.b.
		Índice SAN Inverso X5	600 p.b.
		Índice TEF Inverso X3	600 p.b.

Asimismo, y de acuerdo con el apartado 3.23 y 4.2 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices índices IBEX y de Estrategia sobre Acciones, ha decidido actualizar el coste de financiación adicional al €STR (SPREAD) a 25,8 puntos básicos para el cálculo de los índices IBEX 35® DOBLE APALANCADO, IBEX 35® DOBLE APALANCADO BRUTO, IBEX 35® DOBLE APALANCADO NETO, IBEX 35® APALANCADO X3, IBEX 35® APALANCADO NETO X3, IBEX 35® APALANCADO NETO X5, IBEX 35® APALANCADO NETO X10 y los Índices Apalancados sobre Acciones.

De acuerdo con la Normativa vigente al respecto, el porcentaje de retención fiscal aplicable a los pagos de dividendos es del 19%.

El Gestor de los Índices procederá a realizar estas modificaciones al cierre de la sesión del día 16 de junio, y serán efectivas el 19 de junio de 2023.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de junio de 2023

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**REPARTO DE DIVIDENDO**

Tras el acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 14 de junio de 2023, de distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, debe abonarse el mismo a los titulares de las acciones en circulación, por un total bruto por acción de veinticinco céntimos de euro (0,25 euros). Sobre el total íntegro a satisfacer se retendrá un 19% a cuenta del IRPF o IS, o lo que legalmente corresponda en cumplimiento de la legislación vigente.

El pago se realizará el día 3 de julio de 2023 a las acciones en circulación, de las que se excluirán las integrantes de la autocartera de la Sociedad. La gestión del pago de este dividendo se realizará por la entidad agente designada por CEVASA, el Banco de Santander y el abono del mismo a los accionistas se realizará a través de IBERCLEAR y de las entidades integrantes del depósito central de valores, en función de los valores inscritos en los registros de cada una de ellas

Las fechas relevantes con relación a este dividendo son las siguientes:

EX-DATE: 29 de junio de 2022

RECORD DATE: 30 de junio de 2023

PAYMENT DATE: 3 de julio de 2023

Barcelona, a 16 de junio de 2023

El Presidente del Consejo de Administración
D. Jaume Dedeu i Bargall

ERCROS, S.A.

De conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, Ercros, S.A. (en adelante, «Ercros» o «la Sociedad»), mediante este escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones de otra información relevante nº 20.553 y 22.292, la Sociedad comunica que, de acuerdo con la aplicación del resultado de Ercros, S.A. correspondiente al ejercicio 2022 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy, el reparto del dividendo en efectivo con cargo al beneficio de 2022, por un importe de 15 (quince) céntimos de euro brutos por acción, se efectuará el próximo 28 de junio.

Tendrán derecho a percibir dicho dividendo todas las acciones en circulación cuya fecha de contratación no sea posterior al 23 de junio de 2023, siempre y cuando la entidad depositaria de dichas acciones haya realizado la liquidación frente a Iberclear no más tarde del 27 de junio de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

D-3 Última fecha de contratación de acciones con derecho a recibir dividendo (last trading date) 23-06-2022

D-2 Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (ex date) 26-06-2023

D-1 Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (record date) 27-06-2023

D Fecha de pago (payment date) 28-06-2023

De este derecho están excluidas las 5.162.990 acciones propias que la Sociedad posee en autocartera.

El importe del dividendo, una vez realizadas las retenciones tributarias legalmente aplicables en cada caso, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que Iberclear tiene a su disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Santander Investment, S.A.

Barcelona, 16 de junio de 2023